



*Academia de Ciencias Veterinarias  
de la Región de Murcia*



## **BASES DEL PREMIO NACIONAL GRUPO FUERTES 2026**

La Academia de Ciencias Veterinarias de la Región de Murcia y el Grupo Corporativo Fuertes CONVOCAN el Premio Nacional GRUPO FUERTES a un estudio de investigación relacionado con LA CARNE DE CERDO PREFERENTEMENTE EN EL ÁMBITO DE LA ALIMENTACIÓN Y LA SALUD.

### **Bases de la convocatoria**

1.- El premio tendrá dotación económica de dos mil euros (2.000 €) y diploma acreditativo.

2.- Los aspirantes, personas físicas españolas o extranjeras, sólo podrán presentar un trabajo, tanto individualmente como en grupo. Los trabajos que opten al premio convocado deberán estar en poder de la Secretaría de la Academia de Ciencias Veterinarias de la Región de Murcia:

Antonio Rouco Yáñez,  
Facultad de Veterinaria, Campus de Espinardo,  
30100-Espinardo (Murcia),

antes del 18 de diciembre de 2026.

3.- Formato. Los trabajos que opten al premio deberán incluir:

- a. Título.
- b. Resumen en castellano e inglés, con un máximo de 200 palabras.
- c. Introducción, con hipótesis planteada, fines y objetivos que se persiguen.
- d. Material y métodos empleados.
- e. Resultados, discusión crítica y conclusiones.
- f. Bibliografía citada.

4.- Los trabajos serán enviados a la Academia a través de correo postal certificado o mensajería bajo la modalidad de plica:

- a) En un primer sobre, en cuyo exterior solo figurará el tema elegido, se introducirán:
  - dos ejemplares del trabajo en soporte papel y encuadernados.
  - un ejemplar del trabajo en soporte informático en formato PDF.
- b) En otro sobre, en cuyo exterior figurará solamente el mismo lema, se incluirá:
  - una nota con el nombre del autor o autores, indicando la dirección completa del primer autor, teléfono, dirección postal y dirección de correo electrónico.

Este segundo sobre sólo se abrirá si el trabajo resultara premiado.

Los dos sobres han de ser incluidos en uno más grande o en un paquete, que se enviará a la dirección indicada de la Academia.

5.- En el caso de que sean varios los autores del trabajo premiado, la nominación e importe en metálico se entregará al primer firmante. El resto de los participantes del trabajo recibirán diploma acreditativo del premio otorgado.

6.- El fallo del premio se realizará en votación secreta por el Pleno de la Academia de Ciencias Veterinarias de la Región de Murcia, entre sus Académicos Numerarios, previo informe no vinculante de la comisión nombrada a tal efecto para evaluar los trabajos presentados. El premio deberá fallarse durante el mes de enero de 2027.

7.- La decisión de la Academia sobre el premio es inapelable, pudiendo quedar desierto. En circunstancias especiales y por la calidad de los trabajos presentados, podrán otorgarse dos premios, *ex aequo*, que obtendrán los correspondientes diplomas y se repartirán el premio en metálico.

8.- transcurrido un mes tras la resolución del premio, si así lo solicitan, los trabajos no premiados serán devueltos a sus autores, o destruidos en caso de no solicitarlo.

9.- La persona o grupo premiados autorizan la publicación del trabajo en la página Web de la Academia, lo que no impide su publicación previa o posterior en otras revistas, o medios digitales.

10.- La entrega del premio tendrá lugar en el acto de apertura del correspondiente Curso Académico de la Academia de Ciencias Veterinarias de la Región de Murcia.

11.- Podrán presentarse al premio: cualquier estudio científico, trabajo de fin de Grado o de Máster, así como trabajos científicos pensados específicamente para concurrir al premio, y pudiendo estar publicados en revistas nacionales o internacionales con una antigüedad máxima de 2 años.

12.- No podrán ser candidatos a este premio los Académicos, sea cual sea su condición, de la Academia de Ciencias Veterinarias de la Región de Murcia.